

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 26 veintiséis de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **Representante Suplente del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones**, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Contralora Ciudadana**, Mtra. Adriana Romo, **Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, Lic. Alfonso Tostado González, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco**, Ing. Omar Palafox Sáenz, el de la voz en carácter de **Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones** Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 09:08

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

nueve horas con ocho minutos, del día 26 veintiséis de septiembre del presente año, se declara legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, me permito proponer el siguiente Orden del Día, el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. AGENDA DE TRABAJO:
 - A) De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 - B) De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
- V. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comenta está a su consideración el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASUNTOS Y ACUERDOS:

A efecto de cumplimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los **PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del Día, procederemos a desahogar el **PUNTO CUARTO**, por lo que le solicito al **Secretario Ejecutivo** de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

[Continuando con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo da cuenta:]

En cumplimiento a lo instruido el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

IV. AGENDA DE TRABAJO.

A) Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.11.2017**, Licitación Nacional Presencial, Electrónica o Mixta, FORTASEG 2017, Número LA-814120999-E4-2017, con Participación del Comité con número de **requisición 201702759 y 201702760**, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan baterías y radio portátiles, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Nabd Latino América S.A. de C.V.
2. Transmisión y Recepción S.A. de C.V.
3. RSS Digital S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
NABD LATINOAMERICA S.A. DE C.V.	No cotiza el total de las partidas (solo las baterías).
TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN, S.A. DE C.V.	No presenta carta de Distribuidor, presenta únicamente copia simple de contrato de distribución.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, propuso omitir la lectura respecto al cuadro anexo.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resulto aprobado

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	COTIZA LO SIGUIENTE	PRECIO COTIZADO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
RSS DIGITAL S.A. DE C.V.	BATERIA PARA RADIO MOD. XTS1500, NI-MH, 2400MAH 7.5V	BATERIA PARA RADIO XTS 1500 NTN 9858 2100 MAH	\$2,995.00	\$1,497,500.00	\$1,737,100.00
	BATERIA PARA RADIO APX1000, LION, 1900MAH	BATERIA NNTN 8128 PARA RADIO APX1000 1900 MAH	\$2,995.00	\$239,600.00	\$277,936.00
	RADIO PORTATIL APX 1000 BANDA DE 800 MHZ	RADIO PORTATIL APX 1000 700/800 MHZ MOD 1.5 PORTABLE	\$51,700.00	\$4,704,700.00	\$5,457,452.00
	ANTENA TRUNKING EN 800 MHZ	ANTENA TRUNKING EN 800 MHZ MOD. 8505241U03	\$1,250.00	\$837,500.00	\$971,500.00

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número C.G./8383/2017 firmado por el Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Publica, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada.	Comisario General de Seguridad Pública.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
RSS Digital S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	\$8'443,988.00 pesos

El techo presupuestal es de \$8,495,308.01 IVA incluido.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, se da cuenta de la incorporación del **Representante Titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana**, C.P. Francisco Padilla Villaruel y de la C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor del proveedor **RSS Digital S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **02.11.2017**, Licitación Nacional Presencial, Electrónica o Mixta, FORTASEG 2017, Número LA-814120999-E6-2017, con Participación del Comité con número de **requisición 201702805**, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan Proyecto Integral Especial de Prevención del Delito con Participación Ciudadana para el Municipio de

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Zapopan Jalisco con Recursos Provenientes de FORTASEG 2017, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Construyamos un México para Todos A.C.
2. Coral Berenice Anaya Villegas
3. Fabiola Sugey Correa Hernández
4. Por Amor a México no más violencia A.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Construyamos un México para Todos A.C.	No presenta la descripción de los bienes ofertados firmada, incumple de acuerdo al punto 13.2 de las bases.
Coral Berenice Anaya Villegas.	Formato 32D fuera de vigencia con la anotación de no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
Por Amor a México, A.C.	No presenta la descripción de los bienes ofertados firmada, incumple de acuerdo al punto 13.2 de las bases, formato 32D Presenta documento con la anotación de no encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PROVEEDOR	MONTO COTIZADO
Fabiola Sugey Correa Hernández.	SUB-TOTAL \$ 8,272,157.09 I.V.A. \$ 1,323,545.13 TOTAL \$ 9,595,702.22

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número C.G./8383/2017 firmado por el Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada.	Comisario General de Seguridad Pública.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Fabiola Sugey Correa Hernández.	1	\$ 9'595,702.22

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Fabiola Sugey Correa Hernández**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Número de cuadro **03.11.2017**, Licitación Nacional Presencial, Electrónica o Mixta, FORTASEG 2017, Número LA-814120999-E5-2017, con Participación del Comité con número de **requisición 201702751, 201702753, 201702757, 201702774, y 201702786** de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan Materiales de procesamiento para la implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V.
2. Héctor Montero Bañuelos
3. Xerologix S.A. de C.V.
4. Yatla S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel S.A. de C.V.	Sus muestras no cumplen con lo solicitado, según oficio de la Comisaria con número C.G./8041/2017.
Héctor Moreno Bañuelos	Sus muestras no cumplen con lo solicitado, según oficio de la Comisaria con número C.G./8041/2017. No presenta muestras de las partidas 1 y 2 de la requisición 201702751.
Xerologix, S.A. de C.V.	Sus muestras no cumplen con lo solicitado, según oficio de la Comisaria con número C.G./8041/2017. En la partida dos no presenta equipo adicional que menciona en su propuesta.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

NOMBRE DEL	PARTIDA	COTIZA LO	PRECIO
------------	---------	-----------	--------

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LICITANTE	COTIZADA	SIGUIENTE	COTIZADO UNITARIO SIN I.V.A.
YATLA, S.A. DE C.V.	CAMARA FOTOGRAFICA PARA PRIMER RESPONDIENTE. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES.	MARCA NIKON MODELO D 3200	\$30,170.00
	SISTEMA DE GRABACION P/PATRULLA DE ALTA DEFINICION HD, DE USO RUDO, PUERTO MEMORIA MICRO SD MIN. 32 GB, BATERIA RECARGABLE, LENTE GRAN ANGULAR, MICROFONO INTERNO, KIT DE ACCESORIOS	MARCA PATROLEYES	\$13,999.00
	BROCHA PELO DE CAMELLO MANGO LARGO P/EVIDENCIA DE 9" LONGITUD DE LAS CERDAS DE 5.1 CM (2")	MARCA YATLA	\$338.00
	BROCHA FIBRA DE VIDRIO P/EVIDENCIAS DE 6" TIPO PROFESIONAL, REUTILIZABLE, DURABLE, INCLUYE TUBO PROTECTOR DE ACRILICO	MARCA YATLA	\$342.00
	PINZA CRIMINALISTICA PUNTA DE GOMA TAMAÑO UNIVERSAL RESISTENTE A ACIDOS Y ALTAS TEMPERATURAS	MARCA YATLA	\$86.00
	MALETA DE TRANSPORTE	MARCA PELICAN	\$1,289.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ALMACENADOR DE HERRAMIENTAS, CON RUEDAS DE ARRASTRE, DE PLASTICO RIGIDO PARA USO RUDO. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS		
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADA SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 5 X 8"	MARCA ULINE	\$24.19
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADAS SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 9 X 12"	MARCA ULINE	\$24.55
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADAS SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 12 X 18"	MARCA ULINE	\$25.79
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE ARMA LARGA DE FUEGO, DIMENSIONES 49 X 7 X 2 1/2", RESISTENCIA DE 200 PSI	MARCA ULINE	\$50.00
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE ARMA CORTA DE FUEGO, DIMENSIONES 13 X 8 X 2", RESISTENCIA DE 200 PSI	MARCA ULINE	\$49.50
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE	MARCA ULINE	\$65.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 30 X 7 X 6" CON GROSOSR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO		
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 18 X 6 X 8" CON GROSOSR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO	MARCA ULINE	\$75.00
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 28 X 14 X 14" CON GROSOSR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO	MARCA ULINE	\$84.20
CINTA CINTA AMARILLA PARA DELIMITAR EL ACCESO "LINEA DE POLICÍA PROHIBIDO EL PASO" (300 METROS)	MARCA YATLA	\$182.00
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 4 5/16 X 2 7/16 X 7 7/8" PAPEL DURADERO DE 52 LBS	MARCA YATLA	\$12.92
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA	MARCA YATLA	\$12.92

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 8 1/4 X 5 1/4 X 18"		
PAPEL DURADERO DE 57 LBS		
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 17 X 4 X 24"	MARCA YATLA	\$12.92
PAPEL DURADERO 35 LBS		
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 10 X 13"	MARCA YATLA	\$12.92
PAPEL DURADERO DE 30 LBS		
TRAJE AISLANTE C/CAPUCHA Y CUBRECALZADO TRES PIEZAS, ABERTURA FACIL, ELASTICA, COSTURAS EXTERNAS DE 3 HILOS, CINTURA ELASTICA, PUÑOS Y TOBILLOS ELASTICOS, SOLAPA DE CREMALLERA, REFUERZO ADICIONAL DE TEJIDO EN ENTREPIERNA	MARCA LAKELAND	\$188.00
CASCO TACTICO BALISTICO NIVEL IIIA. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	MARCA REVISION MILITARY	\$5,890.00
LAMPARA SORDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TIPO LED, 200 LÚMENES. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	MARCA PELICAN	\$1,288.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Monto total: \$2'864,721.987 pesos incluye I.V.A.

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número C.G./8041/2017 firmado por el Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtro. Roberto Alarcón Estrada.	Comisario General de Seguridad Pública.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	COTIZA LO SIGUIENTE	PRECIO COTIZADO UNITARIO SIN I.V.A.
YATLA, S.A. DE C.V.	CAMARA FOTOGRAFICA PARA PRIMER RESPONDIENTE. SE ANEXAN ESPECIFICACIONES.	MARCA NIKON MODELO D 3200	\$30,170.00
	SISTEMA DE GRABACION P/PATRULLA DE ALTA DEFINICION HD, DE USO RUDO, PUERTO MEMORIA MICRO SD MIN. 32 GB, BATERIA RECARGABLE, LENTE GRAN ANGULAR, MICROFONO INTERNO, KIT DE ACCESORIOS	MARCA PATROLEYES	\$13,999.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BROCHA PELO DE CAMELLO MANGO LARGO P/EVIDENCIA DE 9" LONGITUD DE LAS CERDAS DE 5.1 CM (2")	MARCA YATLA	\$338.00
BROCHA FIBRA DE VIDRIO P/EVIDENCIAS DE 6" TIPO PROFESIONAL, REUTILIZABLE, DURABLE, INCLUYE TUBO PROTECTOR DE ACRILICO	MARCA YATLA	\$342.00
PINZA CRIMINALISTICA PUNTA DE GOMA TAMAÑO UNIVERSAL RESISTENTE A ACIDOS Y ALTAS TEMPERATURAS	MARCA YATLA	\$86.00
MALETA DE TRANSPORTE ALMACENADOR DE HERRAMIENTAS, CON RUEDAS DE ARRASTRE, DE PLASTICO RIGIDO PARA USO RUDO. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	MARCA PELICAN	\$1,289.00
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADA SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 5 X 8"	MARCA ULINE	\$24.19
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADAS SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 9 X 12"	MARCA ULINE	\$24.55
BOLSA ANTIESTATICA PARA ELECTRONICOS, BLINDADAS SIN IMPRESIÓN, CON CIERRE, MEDIDA 12 X 18"	MARCA ULINE	\$25.79

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE ARMA LARGA DE FUEGO, DIMENSIONES 49 X 7 X 2 1/2", RESISTENCIA DE 200 PSI	MARCA ULINE	\$50.00
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE ARMA CORTA DE FUEGO, DIMENSIONES 13 X 8 X 2", RESISTENCIA DE 200 PSI	MARCA ULINE	\$49.50
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 30 X 7 X 6" CON GROSOR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO	MARCA ULINE	\$65.00
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 18 X 6 X 8" CON GROSOR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO	MARCA ULINE	\$75.00
CAJA DE CARTON P/EMPAQUE DE RECIPIENTES CUMPLE PRUEBA A 200 LBS. TAMAÑO: 28 X 14 X 14" CON GROSOR DE 1/4 DE PULGADA Y APERTURA POR EL LADO LARGO	MARCA ULINE	\$84.20

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CINTA AMARILLA PARA DELIMITAR EL ACCESO "LINEA DE POLICÍA PROHIBIDO EL PASO" (300 METROS)	MARCA YATLA	\$182.00
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 4 5/16 X 2 7/16 X 7 7/8" PAPEL DURADERO DE 52 LBS	MARCA YATLA	\$12.92
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 8 1/4 X 5 1/4 X 18" PAPEL DURADERO DE 57 LBS	MARCA YATLA	\$12.92
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 17 X 4 X 24" PAPEL DURADERO 35 LBS	MARCA YATLA	\$12.92
BOLSA DE PAPEL C/VENTANA TRANSPARENTE TIPO KRAFT. TAMAÑO: 10 X 13" PAPEL DURADERO DE 30 LBS	MARCA YATLA	\$12.92
TRAJE AISLANTE C/CAPUCHA Y CUBRECALZADO TRES PIEZAS, ABERTURA FACIL, ELASTICA, COSTURAS EXTERNAS DE 3 HILOS, CINTURA ELASTICA, PUÑOS Y TOBILLOS ELASTICOS, SOLAPA DE CREMALLERA, REFUERZO ADICIONAL DE TEJIDO EN ENTREPIERNA	MARCA LAKELAND	\$188.00
CASCO TACTICO BALISTICO NIVEL IIIA. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	MARCA REVISION MILITARY	\$5,890.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LAMPARA SORDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TIPO LED, 200 LÚMENES. VER ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	MARCA PELICAN	\$1,288.00
--	---------------	------------

Monto total: \$2'864,721.987 pesos incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Se turna el uso de la palabra a la Mtra. Adriana Romo López, **Contralora Ciudadana**, quien hace observaciones respecto a los licitantes.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz a la Lic. Perla Lorena López Guizar, **Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública**.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior la Lic. Perla Lorena López Guizar, **Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad**, explica a los integrantes del Comité las características de los materiales solicitados.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz al C. José Ramón Hernández Aguilar, adscrito a la **Comisaría General de Seguridad Pública**.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior el C. José Ramón Hernández Aguilar, adscrito a la **Comisaría General de Seguridad Pública**, explica a los Integrantes del Comité las características y la justificación para la adjudicación de los materiales solicitados.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se turna el uso de la voz a la C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**, hace una recomendación: "tener cuidado respecto a las especificaciones de las cámaras que se piden como las que se reciben".

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Yatla S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **04.11.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702609**, con número de invitación en sistema 784, de la Dirección de Parques y Jardines, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 3 camionetas chasis cabina con carrocería de redilas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jiménez Automotriz S.A. de C.V.
2. Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
3. Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.
4. Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.

Ninguna de las proposiciones fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PROVEEDOR	COTIZA PRECIO UNITARIO SIN	Importe (SUB TOTAL SIN I.V.A.)
-----------	----------------------------------	--------------------------------------

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

	I.V.A.	
JIMENEZ AUTOMOTRIZ S.A. de C.V.	\$ 505,475.86	\$ 1,516,427.58
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA S.A. DE C.V.	\$ 455,603.45	\$ 1,366,810.35
GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$ 454,310.34	\$ 1,362,931.02
CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 453,362.07	\$ 1,360,086.21

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	1	\$ 1' 577,700.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **05.11.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702641**, con número de invitación en sistema 785, de la Dirección de Administración/Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan refacciones para stock de almacén, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. José Antonio Jaramillo Farías
2. Multillantas Nieto S.A. de C.V.
3. Camionera de Jalisco S.A. de C.V.
4. Cristina Jaime Zúñiga
5. José Luis Gutiérrez López
6. Leopoldo Vázquez Álvarez

Ninguna de las propuestas fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, se da cuenta de la incorporación del C. Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.**

Proveedor	Partida cotizadas	Importe (I.V.A. Incluido)
José Antonio Jaramillo Farías.	1,2,7	\$1,218,000.00
Multillantas Nieto S.A. De C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	\$5,258,261.32

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Camionera De Jalisco S.A. de C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	\$4,553,545.20
Cristina Jaime Zúñiga.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	\$4,208,445.20
José Luis Gutiérrez López	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	\$4,798,340.00
Leopoldo Vázquez Álvarez	1,2,3,4,5,6,7,8,9	\$5,370,089.38

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Multillantas Nieto S.A. de C.V.		
3	\$9,650.00	\$386,000.00
	Subtotal	\$386,000.00
	I.V.A	\$61,760.00
	Total	\$447,760.00

Camionera de Jalisco S.A. de C.V.		
4	\$7,189.00	\$143,780.00
10	\$35,674.00	\$356,740.00
	Subtotal	\$500,520.00
	I.V.A	\$80,083.20
	Total	\$580,603.20

Cristina Jaime Zúñiga		
1	\$7,000.00	\$210,000.00
8	\$4,200.00	\$84,000.00
9	\$34,800.00	\$1,044,000.00
	Subtotal	\$1,338,000.00

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

	I.V.A	\$214,080.00
	Total	\$1,552,080.00
José Luis Gutiérrez López		
2	\$9,800.00	\$588,000.00
	Subtotal	\$588,000.00
	I.V.A	\$94,080.00
	Total	\$682,080.00

Leopoldo Vázquez Álvarez		
5	\$11,588.50	\$173,827.50
6	\$9,310.00	\$93,100.00
7	\$4,594.29	\$91,885.80
	Subtotal	\$358,813.30
	I.V.A	\$57,410.12
	Total	\$416,223.42

La partida 10 se asigna al segundo proveedor ya que el precio más bajo no incluye las válvulas.

Monto total asignado \$3,678,746.63 I.V.A. incluido

Techo presupuestal \$ 5,002,492.23 I.V.A. incluido

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Multillantas Nieto S.A. de C.V., Camionera de Jalisco S.A. de C.V., Cristina Jaime Zúñiga, José Luis Gutiérrez López y Leopoldo Vázquez Álvarez**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Número de cuadro **06.11.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702617**, con número de invitación en sistema 767, de la Dirección de Administración/Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan acumuladores varios modelos para stock de almacén, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Filtros de Occidente S.A. de C.V.
2. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.
3. Multillantas Nieto S.A. de C.V.
4. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
5. Leopoldo Vázquez Álvarez
6. Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.
7. José Luis Gutiérrez López

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Filtros de Occidente S.A. de C.V.	Carta punto 5 no cumple, formato 32-D vencido
Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	Carta punto 5
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	Formato 32-D vencido
Leopoldo Vázquez Álvarez	Formato 32-D vencido
Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Carta punto 5
José Luis Gutiérrez López	Carta punto 5

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Proveedor	Partida cotizadas	Importe (I.V.A. Incluido)
Multillantas Nieto S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	\$ 770,210.30

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

MULTILLANTAS NIETO SA DE CV				
Cantidad	Partida	Precio Unitario (sin IVA)	Total (sin IVA)	Marca
60	1	\$1,001.17	\$60,070.20	NAPA
60	2	\$877.64	\$52,658.40	NAPA
30	3	\$714.11	\$21,423.30	NAPA
100	4	\$1,309.41	\$130,941.00	NAPA
100	5	\$1,112.94	\$111,294.00	NAPA
200	6	\$1,118.82	\$223,764.00	NAPA
50	7	\$1,276.47	\$63,823.50	NAPA
SUB TOTAL			\$663,974.40	
I.V.A.			\$106,235.90	
TOTAL			\$770,210.30	

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Techo presupuestal \$ 886,660.15 I.V.A. incluido

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, turna el uso de la voz a C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**, quien solicita el inventario emitido por Taller Municipal [Referencia: "*Inventario del stock de refacciones con que cuenta el área de mantenimiento vehicular*"].

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación del fallo a favor del proveedor **Multillantas Nieto S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Número de cuadro **07.11.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702752** con número de invitación en sistema 783, de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan material eléctrico, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Forlighting de México S.A. de C.V.
2. Juan Carlos Granja Verduzco
3. Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.
4. Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V.
5. Mafelim S.A. de C.V.
6. Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.
7. Electro Industrial Olide S.A. de C.V.
8. Demyc S.A. de C.V.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Forlighting de México S.A. de C.V.	En el análisis por parte de la dependencia solo observa fichas técnicas de partida 46, 47, 48. Por tal motivo no se consideran las otras propuestas ofertadas y en el caso de las partidas 16, 17 no presento muestras.
Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.	No presenta carta punto 5 conforme a la convocatoria.
Mafelim S.A. de C.V.	No presenta documentos de acreditación, ni fichas técnicas de los productos ofertados.
Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.	No presenta carta punto 5 conforme a convocatoria.
Demyc S.A. de C.V.	Formato 32 D vencido y no presenta carta punto 5 conforme a convocatoria.

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1620/0508/2017 y 1620/0514/2017, firmados por el Lic. Juan Carlos Equihua Ramírez, Director de Alumbrado Público, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Juan Carlos Equihua Ramírez.	Director de Alumbrado Público.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V.			
Partida	Precio unitario sin I.V.A.	Muestra	Ficha Técnica

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

39	\$98.00	NO APLICA	SI CUMPLE
43	\$944.00	NO APLICA	SI CUMPLE
44	\$678.80	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 19,294.04 pesos incluye I.V.A.

Juan Carlos Granja Verduzco			
Partida	Precio unitario sin I.V.A.	Muestra	Ficha Técnica
2	\$1,119.00	NO APLICA	SI CUMPLE
9	\$19.31	NO APLICA	SI CUMPLE
10	\$14.67	NO APLICA	SI CUMPLE
11	\$9.95	NO APLICA	SI CUMPLE
12	\$17.80	NO APLICA	SI CUMPLE
13	\$560.00	NO APLICA	SI CUMPLE
14	\$9.85	NO APLICA	SI CUMPLE
15	\$6.80	NO APLICA	SI CUMPLE
16	\$6,178.97	SI CUMPLE	NO APLICA
17	\$5,087.30	SI CUMPLE	NO APLICA
18	\$12.95	NO APLICA	SI CUMPLE
35	\$3,979.00	SI CUMPLE	NO APLICA
36	\$3,462.00	SI CUMPLE	NO APLICA
37	\$3,979.00	SI CUMPLE	NO APLICA
45	\$387.00	NO APLICA	SI CUMPLE
46	\$71.80	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 6'543,693.55 pesos incluye I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Forlighting de México S.A. de C.V.			
47	\$2,200.00	NO APLICA	SI CUMPLE
48	\$335.00	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 104,023.00 pesos incluye I.V.A.

Nota: las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 40, 41 y 42 no cotizaron los licitantes lo solicitado o no cuentan con comparativo.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Iluminación y Diseño BL Ligtingh S.A. de C.V.			
Partida	Precio unitario sin I.V.A.	Muestra	Ficha Técnica
39	\$98.00	NO APLICA	SI CUMPLE
43	\$944.00	NO APLICA	SI CUMPLE
44	\$678.80	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 19,294.04 pesos incluye I.V.A.

Juan Carlos Granja Verduzco			
Partida	Precio unitario sin I.V.A.	Muestra	Ficha Técnica
2	\$1,119.00	NO APLICA	SI CUMPLE
9	\$19.31	NO APLICA	SI CUMPLE
10	\$14.67	NO APLICA	SI CUMPLE
11	\$9.95	NO APLICA	SI CUMPLE
12	\$17.80	NO APLICA	SI CUMPLE

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

13	\$560.00	NO APLICA	SI CUMPLE
14	\$9.85	NO APLICA	SI CUMPLE
15	\$6.80	NO APLICA	SI CUMPLE
16	\$6,178.97	SI CUMPLE	NO APLICA
17	\$5,087.30	SI CUMPLE	NO APLICA
18	\$12.95	NO APLICA	SI CUMPLE
35	\$3,979.00	SI CUMPLE	NO APLICA
36	\$3,462.00	SI CUMPLE	NO APLICA
37	\$3,979.00	SI CUMPLE	NO APLICA
45	\$387.00	NO APLICA	SI CUMPLE
46	\$71.80	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 6'543,693.55 pesos incluye I.V.A.

Forlighting de México S.A. de C.V.			
47	\$2,200.00	NO APLICA	SI CUMPLE
48	\$335.00	NO APLICA	SI CUMPLE

Monto total: \$ 104,023.00 pesos incluye I.V.A.

Monto total asignado \$6,667,010.559

Techo presupuestal: \$8,600,159.75

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, turna el uso de la voz a la C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**, quien retomó el tema de luminarias; solicitando a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se dé cuenta a la Sindicatura a efecto de tener su opinión respecto al estado que guarda la concesión.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En uso de la voz la Mtra. Adriana Romo López, **Contralora Ciudadana**, comentó respecto al **Forlighting de México S.A. de C.V.** hace alusión a las partidas 47 y 48.

Continuando en uso de la voz el El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones** somete a votación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se baje el punto por recomendación de la Sindicatura Municipal.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del **Comité** la propuesta antes referida, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

B) Bases de licitación para revisión y aprobación.

Bases de la requisición **201703042**, de la Comisaría General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan mantenimiento de inspección de 3,450 horas de cuerpo básico del helicóptero AS350 B3 matrícula XC-SPZ.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes del Comité dar el uso de la voz al C. Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, **Jefe de Control Presupuestal de la Comisaría General de Seguridad Pública**.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

En cumplimiento a lo instruido el C. Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, **Jefe de Control Presupuestal de la Comisaría General de Seguridad Pública**, informa a los presentes respecto características que guarda el mantenimiento solicitado para el helicóptero AS350 B3 matrícula XC-SPZ.

De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201703042** con las cuales habrá de

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Bases de la requisición **201703013**, de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería Municipal, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan formas valoradas 2018.

En uso de la voz Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, pregunta a los Integrantes del Comité, si tienen alguna observación a las bases.

No habiendo más oradores al respecto el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201703013** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano».

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Una vez desahogado el CUARTO punto del orden del día, continuamos con el punto QUINTO, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los asuntos varios:

[El Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, en uso de la voz da cuenta de lo siguiente.]

V. ASUNTOS VARIOS:

A) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24,

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201702825

Área requirente: Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Invitación para eventos, producción de la marca Zapopan, montaje y activación de un stand dentro del marco de los eventos "Poniente el día 14 de octubre" y "Fevino el día 25 y 26 de noviembre del año en curso".

Monto: \$ 86,206.90 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la producción, montaje y activación de un stand para el Municipio de Zapopan, dentro del marco de los eventos Fevino y Poniente, que se llevarán a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2017.

Proveedor: Ochoa Sports Management S.A. de C.V.

Nota: el proveedor es el titular de los derechos de las marcas y eventos antes mencionados.

De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **Asunto Vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

En uso de la voz el C. Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, solicita a los Integrantes del Comité,** se amplíe el tema al respecto.

En virtud de lo anterior Lic. Amutio Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones,** somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, otorgar el uso de la voz a la C. Lic. Dalhery Díaz González, **Jefe de la Unidad de Administración Legal de la Jefatura de Gabinete.**

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En cumplimiento a lo anterior la C. Lic. Dalhery Díaz González, **Jefe de la Unidad de Administración Legal de la Jefatura de Gabinete**, da cuenta a los Integrantes del Comité de las características del Evento de Fevino y Poniente.

B) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

Continuando con el uso de la voz el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, propuso a los Integrantes del Comité la dispensa de la lectura del respectivo informe, toda vez que ya fue circulado con antelación por correo electrónico a los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a votación la dispensa de la lectura del citado informe.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones** cede el uso de la voz al C. Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional**.

En uso de la voz el C. Xavier Marconi Montero Villanueva, **Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional**, solicita un informe de las fechas en que fueron enviados los vehículos a los talleres para su mantenimiento.

La C. Érika Eugenia Félix Ángeles, **Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional**, hace alusión al punto 8.

1. Requisición: 201702599

Área requirente: Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para eventos Fiestas Nextipac 2017

Monto: \$113,000.00 pesos más I.V.A.



ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de las Fiestas de Nextipac el pasado mes de julio, cabe señalar que dicho proveedor era el único que contaba con el equipo necesario y disponible para cubrir el evento.

Proveedor: Drea Producciones S. de R.L. de C.V.

2. Requisición: 201703044

Área requirente: Relaciones Públicas adscrita a la Presidencia Municipal.

Objeto: Servicio integral para evento del segundo Informe de Gobierno del C. Presidente Municipal, Pablo Lemus Navarro, en el Centro Cultural Constitución.

Monto: \$210,344.83 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización del 2º Informe de Gobierno del C. Presidente Municipal, Pablo Lemus Navarro, en el Centro Cultural Constitución.

Proveedor: SVAHA Servicios Estratégicos Integrales S.A. de C.V.

3. Requisición: 201703063

Área requirente: Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto: Paquetes de alimentos para elementos

Monto: \$ 12,090.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de la necesidad urgente de entregar alimentos para los elementos que trabajaron en la noche del 29 de agosto a la mañana del 4 de septiembre de 2017, debido a que las lluvias provocaron una acumulación prominente de agua en el predio ubicado en la calle Jilguero y Carretera a Nextipac en su cruce con Carretera Nogales generando un riesgo inminente de inundación en las casas asentadas en las proximidades de este punto.

Proveedor: Luis Ángel González Fregoso.

4. Requisición: 201702511

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento rehabilitación de pozo que incluye maniobras de desinstalación de equipo anterior, suministró e instalación de bomba, motor y válvula check, maniobras de instalación de equipo nuevo y empate, del pozo de Santa Ana Iturbide.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Monto: \$ 110,260.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad urgente de realizar el mantenimiento del pozo denominado Santa Ana Iturbide en cual dejo de funcioanr debido a que la motobomba se dañó con una descarga eléctrica, afectando a 6,359 viviendas aproximadamente las cuales dejaron de recibir el vital líquido.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

5. Requisición: 201702908

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Mantenimiento preventivo de cargador frontal 966 F, número económico A-0017, (afinación mayor, servicio de lubricación cambio de filtros y aceite, servicios de inyectores, servicio de bomba de diésel, cambio de bomba de agua y mano de obra)

Monto: \$ 76,350.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, perteneciente al área de transferencia con el cual se cargan los residuos sólidos urbanos en las góndolas de los tráileres que se trasladan diariamente al relleno sanitario picachos para su disposición final, la unidad en cuestión debe encontrarse en óptimas condiciones de lo contrario, podría provocar severos problemas ambientales.

Proveedor: Protecnia Vesubio S.C. de R.L. de C.V.

6. Requisición: 201702953

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administrativa e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de compactador, International, modelo 2009, número económico 2633, (cambio de damper, corregir líneas de encendido, y programación de modulo)

Monto: \$ 47,607.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga

7. Requisición: 201702078

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de Ford, modelo 2015, número económico 3095, (servicio de los 40,000 kilómetros, revisión de suspensión)

Monto: \$ 19,650.87 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podrá provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

8. Requisición: 201702903

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de sentra Nissan, modelo 2008, número económico 2399, (reparación de motor incluye: pistones, metales de biela y bancada, bomba de aceite, kit de distribución, anillos, verificación del monoblock, cabeza, bujías, filtros, limpieza al cuerpo de aceleración e inyectores y holograma)

Monto: \$49,780.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Geovanni Alejandro Huerta Macías

9. Requisición: 201700990

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Filtros varios tipos para stock

Monto: \$ 109,399.60 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión, ya esos presentan un servicios operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso lo que provocaría que se suspendiera la recolección de basura.

Proveedor: Camionera de Jalisco S.A. de C.V.

10. Requisición: 201702395

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento preventivo de F-350, número económico 3492, servicio de 10,000 kilómetros (\$ 3,879.31 pesos más I.V.A.)

Mantenimiento preventivo de F-350, número económico 3473, servicio de 20,000 kilómetros (\$ 4,396.55 pesos más I.V.A.)

Mantenimiento preventivo de F-350, número económico 3214, servicio de 30,000 kilómetros (\$ 4,137.93 pesos más I.V.A.)

Mantenimiento preventivo de F-350, número económico 3213, servicio de 40,000 kilómetros (\$ 8,060.07 pesos más I.V.A.)

Mantenimiento preventivo de F-350, número económico 2925, servicio de 50,000 kilómetros (\$ 2,413.79 pesos más I.V.A.)

Monto: \$ 22,887.65 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades en cuestión realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

11. Requisición: 201702147

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Chevrolet, modelo 2001, número económico 1442, (afinación mayor, cambio de bandas, servicio de lubricación general, reparar depósito de radiador, reparación de luces en general con plafones, reparación de muelles delanteras y traseras, cambio de kit de clutch y reemplazar chicote, reparación de bomba de dirección.

Monto: \$ 125,465.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad en cuestión realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía).

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga.

12. Requisición: 201702148

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Chevrolet, modelo 1999, número económico 1441, (afinación mayor, cambio de bandas, reponer tapa de filtro de aire,

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

servicio de lubricación general, reparar depósito de radiador, reparación de luces general con plafones, reparación de mangueras de enfriador de aceite, reponer tubos de intercooler y tapa de fusibles).

Monto: \$ 124,145.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga.

13.Requisición: 201701672

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de tractor marca International, modelo 2005, número económico 1725, (reparación de transmisión, reparación de falla de motor y cambio de bomba elevadora)

Monto: \$ 85,300.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas de recolección de basura y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la proliferación de focos de infección y probablemente contingencias ambientales.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

14.Requisición: 201701791

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de pipa marca Chevrolet, modelo 2008, número económico 2574, (afinación mayor con holograma, servicios de lubricación, corregir falla de encendido, reemplazar baleros de bomba de agua, cambio de radiador, reparación de marcha, reparar luces en general y plafones, reparación de frenos delanteros y traseros.

Monto: \$101,366.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad en cuestión realiza labores operativas de encontrarse en mal estado provocaría la inoportuna atención a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

15.Requisición: 201703067

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento correctivo de remolque marca Industrias Magaña, modelo 2006, número económico A0401 (reparación general de pailería, cambio de piso y costados, faldón, reparación de bancos de válvulas, reparar para expulsora de basura, reparación de gato central, 5 secciones cambiando secciones 2 dañadas, reparación de muelles en general.

Monto: \$ 133,400.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad en cuestión realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Proveedor: Protecnia Vesubio S.C. de R.L. de C.V.

C) De acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, se rinde informe de las siguientes contrataciones pagados con recursos federales FORTASEG 2017:

Continuando con el uso de la voz el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, propuso a los Integrantes del Comité la dispensa de la lectura del respectivo informe, toda vez que ya fue circulado con antelación por correo electrónico a los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a votación la dispensa de la lectura del citado informe.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

1. Requisición: 201702168

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: 40 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Pública, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 42,400.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Promomedios de Occidente S.A. de C.V.

2. Requisición: 201702169

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: 120 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Publica, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 36,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Activa del Centro S.A. de C.V.

3. Requisición: 201702170

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: 85 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Publica, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 24,225.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V.

4. Requisición: 201702171

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: 30 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Publica, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 30,930.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.

5. Requisición: 201702172

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: 40 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Pública, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 19,120.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Stereorey México S.A. de C.V.

6. Requisición: 201702173

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: 40 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Pública, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 30,660.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.

7. Requisición: 201702175

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Publicación en prensa 3 publicaciones con fecha 24 y 31 de marzo y 7 de abril de 2017, (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Pública, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017,

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 48,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Grupo Empresarial Ofertas S. de R.L. de C.V.

8. Requisición: 201702180

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: 25 Spots en radio (convocatoria de difusión externa para el reclutamiento y selección de nuevos ingresos a la Comisaria General de Seguridad Pública, pagados con recursos federales del FORTASEG 2017, en el marco del programa con prioridad nacional denominado "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial).

Monto: \$ 25,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40 y 41, debido al cumplimiento de las metas pactadas se determinó la publicación de la convocatoria en diversos medios de comunicación en los tiempos pertinentes a efecto de poder demostrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que antes del 30 de junio del 2017, se inició la Capacitación de los Aspirantes a Policías.

Proveedor: Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, solicita al Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, continúe con los Asuntos Varios agendados para esta sesión.

En cumplimiento a lo anterior el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo**, da cuenta de lo siguiente:

- D)** Hago de su conocimiento que se recibió el oficio 0900/4/17/1817 signado por la Mtra. Adriana Romo López, Contralor Ciudadana, en el cual emite la resolución del Recurso de Inconformidad I.N.C./006/2017, que deriva del fallo emitido en el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Agosto del 2017 con número de Cuadro E03.04.2017, Licitación Nacional con participación del Comité con número de Requisición 201702126, manifestando en sus resolutivos lo siguiente:

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRIMERO.- De acuerdo a lo plasmado en los considerandos, se decreta la nulidad del fallo por unanimidad de votos a favor de la empresa **"Hemac Teleinformatica, S.A de C.V."** en la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 14 de agosto del 2017, con número de **cuadro E03.04.2017.**

SEGUNDO.- Por lo que se ordena a la Dirección de Adquisiciones, convocar al Comité de Adquisiciones para que mediante Sesión de Comité, sus integrantes puedan emitir el fallo respecto a la **requisición 201702126** de conformidad y con estricto apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se tendrá por repuesto y subsanado el procedimiento de la **requisición 201702126.**

De conformidad con el artículo 31 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes de este Comité tengan a bien emitir el fallo respecto a la **requisición 201702126.**

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

En uso de la voz el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco,** solicita a través de la Dirección de Adquisiciones se requiera al licitante en base a las consideraciones que realizó la Contraloría Ciudadana, presente los documentos que hacen falta, y de ser así se conservará la adjudicación antes otorgada; de lo contrario se tendrá que reponer la licitación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones,** sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones la propuesta del C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.**

Acto que fue **APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA** por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones,** solicita al Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo,** expreso: Continúe Secretario.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- E)** Se da cuenta que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto del año en curso en el desahogo del punto V del Orden del Día, correspondiente al apartado de asuntos varios inciso F, relativo al oficio 0900/4/17/1630 signado por la Mtra. Adriana Romo López, Contralor Ciudadana, por el que emite la resolución del recurso de inconformidad I.N.C./003/2017, que deriva del fallo emitido en el acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio del 2017 con número de Cuadro 10.06.2017, Licitación Nacional con participación del Comité con número de Requisición 201701638, manifestando en sus resolutivos que a la letra dicen:

Primero: Se ordena a la convocante, la Dirección de Adquisiciones, convocar al Comité de Adquisiciones para que asignen las partidas 1 y 2 a favor de "Grupo Loyga, S.A de C.V.", por ser el único al demostrar su interés jurídico y cumplir con los requisitos de la convocatoria y atendiendo a los lineamientos de conformidad al artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con lo que se tendrá por repuesto y subsanado el procedimiento en cuanto a la **requisición 201701638**.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, expresó: «Se les solicita el sentido de su voto, respecto al pronunciamiento emitido por la Contraloría Ciudadana para que las partidas 1 y 2 de la **requisición 201701638** sean adjudicadas al proveedor Grupo Loyga, S.A de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.»

[Se escuchan las observaciones y/o comentarios de los Integrantes del Comité de Adquisiciones]

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Para desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del día, no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día martes 26 de septiembre de 2017, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma.

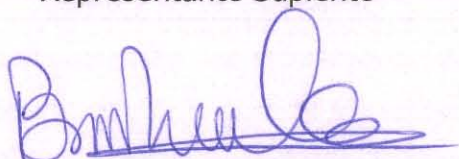
Se levanta la presente Acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



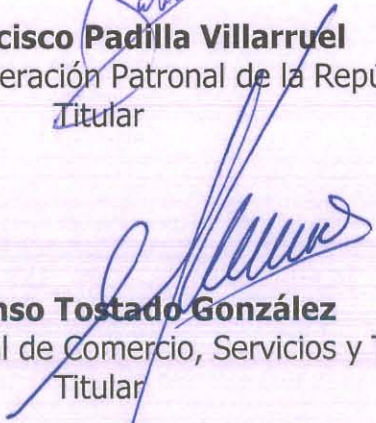
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



C.P. Francisco Padilla Villarruel
Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana
Titular



Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

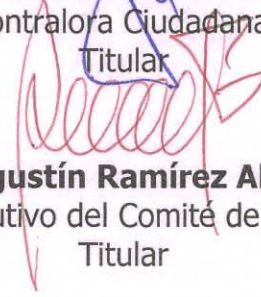
Integrantes con voz



Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.

Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

Invitados permanentes con voz

C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Fracción del Partido Acción Nacional

Titular

C. Xavier Marconi Montero Villanueva

Fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular



La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 26 (veintiséis) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).